

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6362836		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 278 DE 2020, DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ANDREA ALVAREZ GONZALEZ		
No. de Cedula	1072707446		
Fecha Inicio del Contrato	27 DE MAYO DE 2024	Fecha de Terminación	26 DE JULIO DE 2024
Periodo del Informe	DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 6.200.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.100.000
Saldo por Pagar	\$ 3.100.000
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes el siguiente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía municipal de chía	\$3.100.000	Inicio 27/05/2024 Terminación 26/07/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78703186	JULIO	\$162.500
Pensión			\$208.000
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6362836, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **del 26/06/2024 al 26/07/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar a la logística, de la socialización de temas relacionados con la Convivencia Ciudadana que permitan generar conversaciones con la comunidad de los sectores del Municipio de Chía, en temas relacionados los conflictos de forma pacífica.	El 23 de junio del 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en la zona de la plaza de mercado del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 26 de junio del año 2024, se apoyó el proceso de atención de compromisos generados por la dirección de seguridad, visitando activamente establecimientos de comercio, ubicados en la vereda Bojacá sector Bachué (SENA), para la

	respectiva visita de control debido a una queja realizada por la ciudadanía, donde se realizó la respectiva notificación e invitación de actualización de los documentos necesarios para el funcionamiento del establecimiento de comercio. El 26 de junio del año 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escrive Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector. El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas yerbabuena, fusca y la balsa registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 28 de junio del año 2024, Se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico, parque Ospina, plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 29 de junio del año 2024, se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 29 de junio del año 2024, Se hace acompañamiento para la Defensa de espacio Público, donde la Policía impone comparendos por quejas de la Ciudadanía, por comportamientos contrarios a la sana convivencia, Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 01 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios del parque principal. El 01 de julio del año 2024, se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona
--	--

	urbana en Centro chía y fontanar (registrándoles por el link suministrado por la secretaria de Gobierno. 03 de julio de 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector El 04 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la Vereda Fonqueta registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 05 de julio de 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el Secretario de Gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con la población de protección especial en condición de habitabilidad en calle y para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. 06 y 07 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico. El 09 de julio del año 2024, se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas tiquiza y bojaca registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 09 de julio del año 2024 se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento JR papelería ubicada en la calle 15 # 13-41 por solicitud de la comunidad por presuntos fraudes. Se levanta acta y registro fotográfico. El 10 de julio del año 2024, se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en la av. pradilla # 7-41 y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia y exceso de ruido en el sector. Se levanta actas a 2 establecimientos y registro fotográfico.
--	---

	El 10 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda Fagua registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 11 y 12 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la Vereda Bojaca y Mercedes de Calahorra registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 14 de julio de 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de Chía, se levanta registro fotográfico, adicionalmente se apoya en la seguridad del partido de Colombia que se proyectó en el parque principal. El 16 de julio de 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector. El 16 de julio del año 2024, se hace acompañamiento junto a la policía para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016, al establecimiento LA MANSIÓN, por solicitud de la comunidad por invasión del espacio público. Se levanta acta y registro fotográfico. El 16 de julio del año 2024, se hace acompañamiento junto a la policía para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016, al establecimiento THE PARRAS BAR, por queja de la ciudadanía por comportamientos contrarios a la convivencia, aunque al momento de la visita el establecimiento no se encontraba abierto al público. Se levanta registro fotográfico. El 17 de julio de 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce
--	--

	la venta en ese sector. El 18 de julio de 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de Chía, se levanta registro fotográfico. El 18 de julio de 2024, se hace acompañamiento a Policía Nacional para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 al establecimiento de comercio ubicado en la av pradilla llamado EL GARRISON BAR por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia. Se levanta actas y se deja registro fotográfico. El 21 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 22 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico: parque principal y sus 8 portales, parque Ospina, calle 10, cam, carrera 11 hasta la 7., registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 23 de julio del año 2024, se hace acompañamiento a la Secretaría y Policía de Turismo, y a otras Dependencia de la Alcaldía Municipal, para la verificación de Documentos del articulo 87 de la ley 1801 de 2016, de tres hoteles del Municipio. El 23 de julio del año 2024, se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en el puesto de venta informal denominado CHICHA VENEZOLANA y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia. Se levanta actas y se deja registro fotográfico. El 25 de julio del año 2024, se hace acompañamiento para la respectiva para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016, al establecimiento comercio ubicado en la vereda Fonqueta, denominado GINEBRA PLAZA por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia. Al momento de la visita el establecimiento no se encontraba abierto al público. Se deja registro fotográfico. El 25 de julio del año 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escrivá Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los
--	--

	comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector. Al momento d la visita la vendedora no esta ejerciendo la venta informal Se deja registro fotográfico.
Coadyuvar en las actividades realizadas por el director de Seguridad en temas como: el consumo de alcohol y/o drogas, violencia intrafamiliar entre los integrantes del núcleo familiar, permitiendo escenarios que promuevan hacia una sana convivencia.	El 28 de junio del año 2024, Asistir a la charla sobre seguridad y salud en el trabajo, convocada por el Secretario de Gobierno, realizada en el auditorio de la Alcaldía Municipal. El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el Secretario de Gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con la población de protección especial en condición de habitabilidad en calle y para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico. El 14 de julio del año 2024, se hace acompañamiento a la actividad realizada en el parque principal del Municipio de Chía donde se proyectó en pantallas gigantes el partido de la Selección Colombia para que fuera visto por la comunidad, en aras de garantizar una buena y sana convivencia en el evento. El 18 de julio de 2024, Se apoya el operativo realizado por el Secretario de Gobierno, para la socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico e Chía, se levanta registro fotográfico.
Acompañar en las reuniones de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana	El 28 de junio del año 2024, Asistir a la charla sobre seguridad y salud en el trabajo, convocada por el Secretario de Gobierno, realizada en el auditorio de la Alcaldía Municipal. El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento.

	El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el Secretario de Gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con la población de protección especial en condición de habitabilidad en calle y para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico. El 14 de Julio de 2024, se apoya operativamente, la defensa de espacio público del centro histórico y Parque principal de Chía, por la ´proyección del partido de la Selección Colombia, donde se abordó a la comunidad para la socialización de las buenas practicas y la sana convivencia dentro de este evento. El 18 de julio de 2024, Se apoya el operativo realizado por el Secretario de Gobierno, para la socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico.
Apoyar operativamente las distintas actividades que realiza el director de seguridad con la comunidad, como son la asistencia a entidades territoriales, conservación del orden público y planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.	El 28 de junio del año 2024, Asistir a la charla sobre seguridad y salud en el trabajo, convocada por el Secretario de Gobierno, realizada en el auditorio de la Alcaldía Municipal. El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el Secretario de Gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con la población de protección especial en condición de habitabilidad en calle y para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico. El 14 De Julio de 2024, se apoya operativamente, la defensa de espacio público del centro histórico y Parque principal de Chía, por la ´proyección del partido de la Selección Colombia, donde se abordó

	a la comunidad para la socialización de las buenas prácticas y la sana convivencia dentro de este evento. El 18 de julio de 2024, Se apoya el operativo realizado por el Secretario de Gobierno, para la socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía,
Ayudar en el proceso de atención de los compromisos generados por la comunidad a la dirección de seguridad.	El 28 de junio del año 2024, Asistir a la charla sobre seguridad y salud en el trabajo, convocada por el Secretario de Gobierno, realizada en el auditorio de la Alcaldía Municipal. El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el Secretario de Gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con la población de protección especial en condición de habitabilidad en calle y para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico. El 14 De Julio de 2024, se apoya operativamente, la defensa de espacio público del centro histórico y Parque principal de Chía, por la ´proyección del partido de la Selección Colombia, donde se abordó a la comunidad para la socialización de las buenas prácticas y la sana convivencia dentro de este evento. El 18 de julio de 2024, Se apoya el operativo realizado por el Secretario de Gobierno, para la socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía.
documentar las diferentes actividades que se realizan con la comunidad (actas, planillas y registro fotográfico).	El 23 de junio del 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en la zona de la plaza de mercado del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico.



El 26 de junio del año 2024, se apoyó el proceso de atención de compromisos generados por la dirección de seguridad, visitando activamente establecimientos de comercio, ubicados en la vereda Bojacá sector Bachué (SENA), para la respectiva visita de control debido a una queja realizada por la ciudadanía, donde se realizó la respectiva notificación e invitación de actualización de los documentos necesarios para el funcionamiento del establecimiento de comercio.



El 26 de junio del año 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector.



El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas yerbabuena, fusca y la balsa registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



El 28 de junio del año 2024, Asistir a la charla sobre seguridad y salud en el trabajo, convocada por el Secretario de Gobierno, realizada en el auditorio de la Alcaldía Municipal.



El 28 de junio del año 2024, Se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico, parque Ospina, plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.



El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de Chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento.



El 29 de junio del año 2024, se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



El 29 de junio del año 2024, Se hace acompañamiento para la Defensa de espacio Público, donde la Policía impone comparendos por quejas de la Ciudadanía, por comportamientos contrarios a la sana convivencia, Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.



El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico.



El 01 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque principal. se levanta registro fotográfico.



El 01 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en Centro chía y fontanar, se levanta registro fotográfico



03 de julio de 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia

generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector.



El 04 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la Vereda Fonqueta registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



El 05 de julio de 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico.



El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el Secretario de Gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con la población de protección especial en condición de habitalidad en calle y para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.



06 y 07 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi- estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico.



El 09 de julio del año 2024, se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas tiquiza y bojaca registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.

El 09 de julio del año 2024 se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento JR papelería ubicada en la calle 15 # 13-41 por solicitud de la comunidad por presuntos fraudes. Se levanta acta y registro fotográfico.



El 10 de julio del año 2024, se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en la av. pradilla # 7-41 y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia y exceso de ruido en el sector. Se levanta actas a 2 establecimientos y registro fotográfico.



El 10 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda Fagua registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



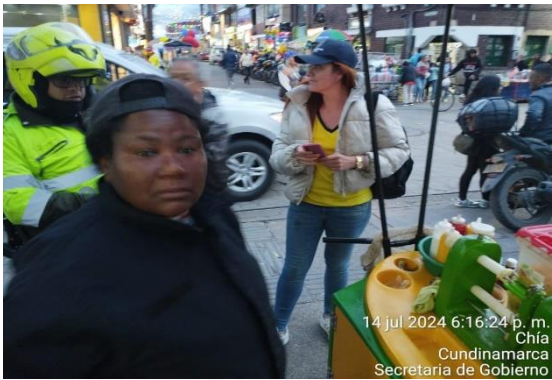
El 11 y 12 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la Vereda Bojaca y Mercedes de Calahorra registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.



El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.



El 14 de julio de 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico, adicionalmente se apoya en la seguridad del partido de Colombia que se proyectó en el parque principal.



El 16 de julio de 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector.



El 16 de julio del año 2024, se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento LA **MANSIÓN**, por solicitud de la comunidad por invasión del espacio público. Se levanta acta y registro fotográfico.



El 16 de julio del año 2024, se hace acompañamiento junto a la policía para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016, al establecimiento **THE PARRAS BAR**, por queja de la ciudadanía por comportamientos contrarios a la convivencia, aunque al momento de la visita el establecimiento no se encontraba abierto al público. Se levanta registro fotográfico.



El 17 de julio de 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio Jose Maria Escrivá Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector.



El 18 de julio de 2024, se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de Chía, se levanta registro fotográfico.



El 18 de julio de 2024, se hace acompañamiento a Policía Nacional para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016 al establecimiento de comercio ubicado en la av pradilla llamado **EL GARRISON BAR** por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia. Se levanta actas y se deja registro fotográfico.



El 21 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico: parque principal y sus 8 portales, parque Ospina, calle 10, cam, carrera 11 hasta la 7.



El 22 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico: parque principal y sus 8 portales, parque Ospina, calle 10, cam, carrera 11 hasta la 7.



El 23 de julio del año 2024, se hace acompañamiento a la Secretaría y Policía de Turismo, y a otras Dependencia de la Alcaldía Municipal, para la verificación de Documentos del articulo 87 de la ley 1801 de 2016, de tres hoteles del Municipio.



El 23 de julio del año 2024, se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en el puesto de venta informal denominado **CHICHA VENEZOLANA** y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia. Se levanta actas y se deja registro fotográfico.



	El 25 de julio del año 2024, se hace acompañamiento para la respectiva para la verificación de Documentos del artículo 87 de la ley 1801 de 2016, al establecimiento comercio ubicado en la vereda Fonqueta, denominado GINEBRA PLAZA por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia. Al momento de la visita el establecimiento no se encontraba abierto al publico. Se deja registro fotográfico.  25 jul 2024 12:32:15 p.m. Vía La Vivanera Chía Cundinamarca El 25 de julio del año 2024, se realizó defensa del espacio público, en el Sector del Colegio JoseMaria Escriva Balaguer respecto a una solicitud de la inspección cuarta del Municipio de Chía, por los comportamientos contrarios a la convivencia generados por una vendedora informal que ejerce la venta en ese sector. Al momento d la visita la vendedora no esta ejerciendo la venta informal Se deja registro fotográfico.  25 jul 2024 11:33:22 a.m. 5 Este - 31 Avenida Pradilla Chía Cundinamarca
Apoyara la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la realización de los cursos pedagógicos en relación con la Ley 1801 de 2016, presentando para el efecto el soporte documental de cuántos cursos se atendieron al día, qué tema se abordó y el resultado del curso realizado.	En el periodo ejecutado para este mes, la dirección de seguridad y convivencia ciudadana reporto de manera verbal que no existieron cursos pedagógicos para exonerar comparendos según la ley 1801

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53101187	ANDREA ALVAREZ GONZALEZ		Calle 14 N15 - 18	3006923552	andreaalvarez07@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-07	2024-07	I	16/07/2024	78703186	\$396.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	26.000	0	0	26.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	396.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53101187	ANDREA ALVAREZ GONZALEZ		Calle 14 N15 - 18	3006923552	andreaalvarez07@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-07	2024-07	I	16/07/2024	78703186	10
					TOTAL A PAGAR
					\$396.500

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53101187	ALVAREZ GONZALEZ ANDREA	3	0		N																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500		0		0	CCF24	1.300.000	26.000	0	0	0	0	0

PAGADA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, ANDREA ALVAREZ GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.101.187, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 26 del mes de JULIO de la vigencia 2024.

FIRMA:

